

Minorías de choque y poder político

Bosco Parra*

Jacques Maritain consideraba que cualquier teoría democrática debería encarar francamente el problema de pequeños grupos dinámicos, libremente organizados, que, como representantes no electos, como “profetas autodesignados”, desatan luchas de emancipación y dignificación, mientras un pueblo “dormido” soporta como cosa ordinaria “las miserias de cada día y las humillaciones usuales” (Maritain 1952: 161 y ss.)

El olvido ya largo de esta preocupación maritainiana, quizás se deba a su evidente radicalidad. Así por ejemplo, a diferencia de la condición propuesta por Rawls (1971: 369) para justificar la “desobediencia civil”, la minoría “de choque” se concede el derecho de imponer su proposición política, aún cuando ella no coincida con las convicciones de la comunidad ni derive su legitimidad del sentido de justicia de la mayoría. Los grupos que interesan a Maritain ya no sólo desconocen decisiones legislativas o ejecutivas particulares, sino que pueden llegar a contrariar a toda la sociedad, cuando ésta tolera con indiferencia lo que, a juicio de la minoría, debiera rechazarse. Por otra parte, al no formar parte de la estructura legal, la acción de la minoría de choque tampoco puede reducirse a la búsqueda de “arreglos contramayoritarios” (Peña 1999: 153) que podrían establecerse en beneficios de grupos que no logran imponer sus legítimas preferencias por la vía electoral . Ambas correcciones democratizadoras pueden llegar a desconocer la voluntad actual de la mayoría, pero mientras los “arreglos” lo hacen sujetos al trámite institucional, las minorías de que hablamos apelan al “choque”.

Maritain dijo “minorías de choque” como se dice “tropas de choque”. La palabra “tropas” nos lleva a pensar en grupos que determinan racionalmente sus objetivos y buscan cumplirlos con el máximo posible de disciplina. “Choque” suscita la idea de momento decisorio, en que se busca una “conquista” mediante esfuerzos de los que no pueden estar ausentes los físicos: el movimiento del cuerpo pese a oposición. (En el principio del movimiento social o político se encuentra siempre el movimiento en un sentido muy material: el ir allí donde el orden no querría)

* Abogado chileno, ex parlamentario. Fue profesor de las Universidades de Uppsala y Bolivariana.

Una minoría de choque, entonces, no espera, retraída que “se den las condiciones” para la lucha social: las crea. Pero “crear”, de nuevo, es un proceso racional. De partida y por lo menos, exige saber contra qué y contra quién **sí** se choca y contra qué **no** se choca. Un simple “estallido” - y para qué decirlo, el vandalismo - no son para nada el choque de que hablamos, aún considerando a éste, como lo es, un asunto plebeyo.

Minorías de choque y trabajo autónomo

En nuestra sociedad podemos considerar que son de choque aquellas minorías que, en presencia de lo que juzgan un grave daño causado por el neoliberalismo y la globalización al desarrollo humano y a la naturaleza, deciden repararlo con acciones directas, inmediatas, autogestionadas, experimentales, que se mueven en dirección de una sociedad que, según gustos, puede llamarse solidaria, alternativa, protosocialista, socialista, comunitaria. Estas minorías críticas tratan de **materializar** su crítica, de poner en **práctica** su ideal de solidaridad fundando entidades económicas y culturales concretas que buscan satisfacer por cuenta propia, necesidades urgentes de conservación de vida. Cuando se reúnen representantes de estas actividades, el observador verá colectivos de trabajadores que procuran renovar el movimiento sindical, organizaciones cooperativas o mutualistas, autoconstructores poblacionales, grupos ecologistas, minorías étnicas y sexuales, educadores populares, miembros de talleres de diversa especie.

La **materialización** de que hablamos puede llamarse **trabajo autónomo**. Entendemos por tal el empleo de la propia capacidad o “fuerza de trabajo” en aquellas funciones “animales” (comer, beber, procrear, construir la habitación, procurarse vestuario) que – al realizarse fuera del control disciplinario del capital, en ámbitos de solidaridad y crítica social explícitas y mediante formas democráticas de asociación recuperan su carácter de genuinas actividades humanas. Como se ve, empleamos ciertas expresiones de los *Manuscritos de 1844* (71-72) que, en esta época de mercantilización general del mundo y de búsqueda del lucro sin límite, acentúan su vigencia. Hoy, la necesidad de satisfacer las exigencias “animales” de la conservación de vida fuera de la corriente principal de la economía fabril afecta no sólo a la sobrepoblación relativa, a los redundantes, a los excedentarios y precarios, sino también, más arriba de la escala social, a todos los que traten de sustraerse a un tipo de consumo que consideran inaceptablemente riesgoso para ellos mismos y la naturaleza. “El hombre (el obrero)” se siente libremente activo en este trabajo autónomo: inicia la construcción de una cultura, cultivando la fraternidad.

Los elementos pioneros de este trabajo se encuentran por regla general entre dos tipos de militantes: **los todavía socialistas**; y **los ecologistas**. Ambos, portadores de pericias que la sociedad del capital no requiere – más aún, que rechaza - se ajustan a lo que parece una regularidad sociológica: se ven conminados a construir contra-sociedades que confieran bases objetivas a sus contra-definiciones de realidad. (Berger y Luckmann 1968: 145). Derogados los decretos ideológicos que condenaban las diversas “autoconstrucciones” (en su sentido más amplio) como contribución gratuita objetiva a la acumulación de capital, estos intelectuales salen ahora al encuentro de todos aquellos, pobres y no tan pobres, a los que la verdadera pulsión fundamental, el instinto de conservación (Bloch 1938-1959: 87) acicatea a experimentar, de manera directa, formas sanas de expansión de vida. Ahora bien, al vivir la marginalidad como actividad productiva subvalorada, el trabajo autónomo, da origen a diversos movimientos sociales, cuyas reivindicaciones específicas, dirigidas al Estado, a la sociedad civil, al mercado, al hacerse imperiosas, conducen al problema del poder político.

Poder de “prohibiciones” selectivas

El poder político, en su forma general, ya sabemos, aparece como la capacidad de un grupo para adoptar - ya sea por la vía de la persuasión, por la vía de la coerción, o por ambas a la vez - decisiones que resultan obligatorias para todo el resto de la sociedad. O sea: en la ejecución de la decisión política confluyen dos artes: la **retórica**, que busca ganarse la voluntad ajena demostrando la conveniencia de lo propuesto y la **táctica militar** (en adelante, sólo táctica), que tuerce la voluntad renuente aplicando fuerza en un espacio y tiempo determinados. ¿Pueden adquirir esta capacidad las minorías de choque, dedicadas a la producción y a la cultura, al trabajo autónomo?.

La hipótesis de este ejercicio es que a las minorías de choque les resulta posible un tipo específico de poder político, determinado por su condición de poseedores de “capacidad o fuerza de trabajo”, (del conjunto de fuerzas físicas y espirituales que le permiten trabajar). El tipo de poder deriva del tipo de instrumento en que puede consistir tal capacidad. Ello lleva a iniciar todo razonamiento con la mención de una característica esencial de la capacidad de trabajo como instrumento: su inexpropiabilidad.¹ La experiencia dice a cada momento que el “voto” y el “fusil” son expropiables; la capacidad de trabajar, no. La capacidad de trabajo opera,

¹ Agnes Heller: “ There is only one thing which the worker must not be deprived of: his labour power” (1978: 58).

en el campo de la retórica como **ejemplo** y, en el de la táctica, como **movimiento**. El poder que así resulta puede llamarse de “prohibición, contención o intervención selectivas”.

Al proponer este concepto se tienen en cuenta, no sólo la inexpropiabilidad del recurso, “fuerza del trabajo”, sino, también, sus limitaciones - por lo menos iniciales. Una minoría que trabaja no puede instalar súbitamente un nuevo modelo alternativo de desarrollo; no puede destruir al capitalismo por una acción brusca, ni siquiera transformarlo en profundidad en plazos políticos cortos. Pero, una minoría que trabaja sí puede, por choque, impedir al Estado y al mercado la comisión de errores magnos y de atropellos extremos - remover obstáculos para seguir trabajando.

La cultura política actual, ámbito en que deberá desenvolverse la retórica del “ejemplo”, ya no soporta la idea de que un proyecto ideológico particular, por fuerte que sea su soporte científico y moral, pretenda imponerse de golpe y porrazo, en su totalidad y en forma irreversible. De ahí que parezca inevitable anunciar desde la partida la autocontención de los que van a contener, intervenir o prohibir: se trata de evitar los peores riesgos, no de obligar a la máxima bondad. La prohibición es la contrapartida del juicioso principio de los “errores leves”, enunciado por autores ecologistas (de la Court 1991:193): “Una sociedad debería ser indulgente con los errores de los que se puede aprender”. Aquellos que, por su magnitud, bloquean toda posible corrección, deben ser impedidos por acción popular directa. (Esta deducción negativa es sólo una de las que podrían extraerse de un principio al que valdría la pena conferir calidad constituyente.)

Hay un segundo motivo para la autocontención en el choque: los cuerpos y su movimiento no pueden destruir o aniquilar los aparatos represores, pero sí pueden neutralizarlos; sí pueden privar a la coerción de sus efectos destructivos, para conferir libertad de acción a los que se proponen contener, intervenir, prohibir.

Los trabajos autónomos como “ejemplo”

Retórica es el arte de persuadir a un auditorio; y el “ejemplo”, uno de sus medios. El tratado aristotélico de ese nombre enseña que la presentación de casos similares permite proponer a la asamblea un principio general que aconseja o desaconseja la adopción de la medida que se debate. Así, la idea de proporcionar a alguien una guardia de corps debe desecharse porque el ejemplo históricamente indiscutible de que los déspotas la exigían, permite

establecer el principio general de que si alguien pide una guardia de corps, está preparando su instalación como déspota.

La dimensión retórica del poder posible para las minorías de choque exige aproximarse al mismo método. De los resultados concretos, visibles y palpables del trabajo autónomo en el orden económico y cultural es posible extraer el principio general de que el trabajo libre del control directo del capital, la cooperación fraternal y comunitaria puede, **a la vez**, aumentar el valor del mundo de las cosas y el valor del mundo de los hombres. Se va derogando así de manera actual, inicial, y acumulable, el principio general de la alienación formulada en los manuscritos ya mencionados: “El valor **creciente** del mundo de las cosas determina la directa proporción de la **devaluación** del mundo de los nombres”.

La apelación a recursos retóricos puede exonerar a las minorías de choque de la acusación de ser “puramente testimonial”, que, por regla general, dirigen contra las experiencias autónomas los que aspiran a puestos directivos del Estado. En el lenguaje de estos últimos lo “testimonial” adquiere una connotación de cosa privada, íntima, casi sectaria. Hay que ir a ver el testimonio. Si la misma experiencia se toma como instrumento retórico, el asunto se hace público; sus ejecutores buscan un auditorio al que instan a compartir la crítica y la materialización de la crítica que los ha llevado a crear un “ejemplo”.

Auditorio, público ¿cuáles? La mayoría popular. No es una moción ante las Cámaras, sino una presentación ante el “parlamento de calle”. Este “parlamento” gana en importancia a medida que el institucional debe ajustar su funcionamiento a la parsimonia con que el capital acepta democratizar la sociedad. Por lo mismo, hay que preservarlo, entre otros medios, por el “ordenamiento del desorden”.

Demostraciones, movilizaciones, voces, gestos corporales, enuncian una nueva cultura política, que exige y ya contiene en sí los principios de una nueva Constitución. La ilegalidad del choque cristaliza la demanda de un derecho para todos, de una vida civil para todos - de la preservación de las condiciones para toda vida. Se trata de estilos, de formas o principios generales, a las que deban ajustarse las iniciativas individuales. Uno de ellos, el de “errores leves”, ya fue mencionado. En la misma línea habría que considerar el principio de la “moderación en el consumo” (Razeto 2001:595), que implica utilizar los productos en forma cuidadosa y conservadora, para evitar su deterioro prematuro, prolongar su vida útil y aprovechar más ampliamente su capacidad para satisfacer necesidades. Los trabajos autónomos “constituyen” los principios generales de una Ley Fundamental de la cual Chile todavía carece,

una que nazca de la historia popular y organice una república que, al convenir a los pobres, convenga a todos.

El “movimiento” como coerción

¿En qué consiste el complemento coercitivo en la fórmula del poder que se considera al alcance de las minorías de choque? El análisis conduce al “movimiento”: al gasto de energía que supone emplear el propio cuerpo como impedimento físico para la materialización de una decisión que se considera intolerable. La “ocupación” en su sentido más amplio es la coerción de la minoría. El sentido común exige que su empleo no resulte trivial e inoportuno. La teoría del poder obliga a ensayar hipótesis sobre su empleo eficaz.

Una vez que el choque se produce en su sentido más directo, enfrentando fuerza contra fuerza, surge la primera evidencia: la fuerza oficial lo afrontará con superioridad de recursos técnicos, de los cuales el **decisivo** es el arma de fuego, al que hay que considerar finalmente monopolizado por las instituciones del Estado. Por tanto, superar esta asimetría es cuestión previa e insoslayable. Las condiciones de este ejercicio y las observaciones empíricas sugieren una forma: precisar el desafío, definir el choque como un choque sin fuego, renunciando a su empleo de manera previa, unilateral e inconfundible. No hay aquí una exigencia ideológica. Más bien se trata de reconocer la validez de algunos capítulos de la teoría de conflicto. Los “umbrales”, una vez conocidos, llevan a las partes a respetarlos; la comunicación por la calidad de las acciones, reemplaza a las palabras o refuerza su significado y presiona porque las partes mantengan el mismo “lenguaje” durante la interacción, adaptando los castigos a las ofensas, etc. (Schelling 1996: 135,146). La autolimitación limita al oponente. El costo político de una represión violenta se eleva desproporcionadamente cuando el protestatario demuestra de manera convincente que ha excluido por completo al fuego como recurso de choque.

Resultado probable de lo dicho: la homogeneización instrumental del conflicto; la eliminación de una asimetría radical que predeciría la derrota de la parte popular. Como contrapartida, la eliminación del fuego permite a la minoría aplicar - ella también - los principios generales del arte táctico (iniciativa, economía de fuerzas, sorpresa, logística, etc.). Esta homología asignará la victoria a la parte favorecida por la coyuntura y por la astucia. Nada hay seguro, pero se acrecienta lo probable. En todo caso habrá que insistir en la necesidad de precisar el objetivo de cada movimiento. El desorden generalizado viola este principio, perjudica a la gente común y olvida que, para la protesta popular, la logística consiste,

precisamente, en mantener ordenada la vida cotidiana periférica, fuente de alimentación, lugar de reposo, proveedora de ingresos monetarios.

Se ha insistido mucho en la condición del cuerpo como tela en que se estampa la norma. Hay que verlo también como obstáculo físico semoviente que impide la ejecución de esa norma. La radicalidad, se nos dijo, es ir a la raíz y que la raíz del hombre es el hombre mismo; y la raíz de la lucha del hombre mismo, su vigor primordial, es su trabajo, su trabajo corporal. Si comienza así, con el propio esfuerzo físico, el proceso de transformación social adquiere pluralismo ontológico: eficacia potencial en los varios niveles que pueden distinguirse al analizar la realidad, desde el físico y biológico, hasta el simbólico. Se merma esta eficacia cuando se define la lucha política como un “fenómeno inmaterial”, “cuyo instrumento es el lenguaje” y la metáfora (Peterson 1987: 9 y 11), o cuando se reducen sus instrumentos materiales a los que suministra la tecnología militar.

Una investigación apropiada muy probablemente demostraría que los movimientos obreros que exhiben actualmente alguna gravitación (cualquiera sea la dirección en que la empleen) se han mantenido leales a un pasado que, histórica y metodológicamente se inició con una u otra forma de trabajo autónomo.

¿Coordinación por autogobierno?

Maritain destaca que las minorías de choque, libremente organizadas, son múltiples en naturaleza. Lipietz, medio siglo después (1995:105), al referirse al muy actual problema de las relaciones entre ecología política y movimiento obrero, señala la existencia de movimientos sociales de resistencia crítica, independientes entre sí, que necesitan converger. Tal convergencia debe ser una construcción política; y éste es el momento en que puede imponerse la mala tradición de que ella se intente por medio del Estado y, en el ínterin, por medio del partido. En vez, dice, se requeriría de una democracia “cara a cara” que busque el consenso, que integre los puntos de vista divergentes y respete el derecho a disentir.

Pues bien, esa democracia cara a cara es una democracia directa constituida en **asamblea** o **comuna**, o como quiera llamarse. En todo caso es una integración cuyo poder, como se ha visto no se deriva del Estado ni del aparato de partido dirigente alguno. Por otra parte, es una integración que se obtiene de una manera que podríamos llamar “negativa”. La Asamblea reúne sólo a trabajadores autónomos **en cuanto tales**, es decir, como ejecutores de obras que se refieren a problemas concretos que han surgido en la ejecución de esas obras. No

concurrir ideologías sino experiencias. Más aún: la agenda de la **asamblea** se estructura de preferencia en torno a las “prohibiciones” que los diversos movimientos coinciden en definir como condiciones necesarias para el libre curso posterior de cada una de sus preocupaciones y vocaciones particulares.

La asamblea es, entonces, sólo un **momento** de centralización. Se prolonga sólo por el lapso que toma la adopción de la decisión central. Con todo, mientras actúe, lo hará como gobierno. La democracia directa tanto como la representativa, son formas de gobierno. Hay problemas que ambas deben resolver. Uno, el principal es encontrar formas económicas para analizar y discutir. Con frecuencia fracasan movimientos sociales que no logran establecerlas. Afortunadamente, las organizaciones de educación popular han desarrollado técnicas sencillas y muy eficaces que permiten que todos hablen y todos decidan con la información requerida. Esta no es la ocasión para detallarlas, pero sí para transmitir el convencimiento de que ellas deben formar parte sustancial de la cultura política, de la tarea constituyente del pueblo ciudadano.

Referencias bibliográficas

Aristóteles. *Retórica. The Basic Works of Aristotle*, edited by and with an Introduction by Richard McKeon, Ed. Random House, New York, 1941.

Berger Peter y Luckmann Thomas (1968), *The Social Construction of Reality. A Treatise in the Sociology of Knowledge*, Ed. Penguin Books, 1984.

Bloch, Ernest (1938-1959) *Le Principe Espérance. I*, Ed. Gallimard, Paris, 1976.

De la Court, Thijs (1991), *El desafío ecológico de los 90*, Ed. Instituto de Ecología Política, Santiago

Heller, Agnes (1978), *The Theory of Need in Marx*, Ed. Ellison & Burky, London.

Lipietz, Alain (1995) “Ecología Política y movimiento obrero: similitudes y diferencias” en *Revista de Occidente* N° 167, abril.

Maritain, Jacques (1952), *El Hombre y el Estado*, Editorial Guillermo Kraft, Buenos Aires.

Marx, Karl (1844) *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*, Editora Austral. Santiago, 1960.

Peña, Carlos (1999) “Democracia y minorías” en *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, Ed. Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, Valparaíso, 2000.

Petersson, Olaf (1987) *Metaforenas makt* (El poder de las metáforas), Carlssons, Helsingborg.

Rawls, John (1971), *A Theory of Justice*, Oxford University Press, 1992.

Razeto, Luis (2001), *Desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía en el tiempo*. Universidad Bolivariana. Santiago.

Schelling, T. (1966), *Arms and Influence*, Yale University Press.